

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. Y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1384

RETIRO, 11 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipales vigente;
- 2.- La carta de Jefe Depto. Des. Comunitario, recepcionada con fecha 09/05/2011;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Destínese**, el uso de los bienes municipales, que a continuación se individualizan, desde el Depto. Desarrollo Comunitario a Oficina Fomento Productivo y OMIL, a saber:

GRUPO : "D"
Nº DE ORDEN : 1784
ESPECIE : Computador Intel Celeron 430, 1,8 GHZ, DD 320GB, monitor LCD 18,5"

GRUPO : "C"
Nº DE ORDEN : 0989
ESPECIE : MESA COMPUTADOR BANDEJA DESLIZANTE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control Interno
- Depto. Desarrollo Comunitario
- Inventarios
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas /
- GBT/SMH/mgc.

